

II Premio
de Acción Solidaria

**ANTONIO
VICENTE
GONZÁLEZ**



II PREMIO ANTONIO-VI

BASES

El Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con la colaboración del Aula Manuel Alemán de la ULPGC y la ONG DECAN-Desarrollo Sostenible de Canarias, convocan el Premio Antonio-Vicente González de Acción Solidaria.

Este certamen tiene por objeto premiar las iniciativas solidarias de los estudiantes de la comunidad universitaria de la ULPGC, para incentivar la conciencia social y las propuestas que apliquen los conocimientos investigadores y profesionales a causas solidarias.





1. PARTICIPANTES

Para optar al Premio Antonio-Vicente González de Acción Solidaria 2012 es imprescindible ser estudiante de la ULPGC durante el curso 2011/2012.

2. PREMIOS

Habrará un único premio de 1.800 euros. El ganador podrá hacer uso de tal distinción.

3. REQUISITOS DE LOS TRABAJOS

Se podrán presentar proyectos, investigaciones y modelos de cualquier materia universitaria y cuya base sea un componente solidario.

Cada participante podrá presentar uno o varios proyectos. Cada proyecto estará escrito en castellano y será original e inédito.

Se presentarán cinco copias impresas de cada proyecto presentado a una sola cara a doble espacio en papel tamaño DIN-A4 y encuadernados.

Los proyectos presentados serán iniciativas que pongan en práctica los conocimientos adquiridos en la Universidad y que sean susceptibles de ser aplicadas en la sociedad en el contexto geográfico y cultural de Canarias.

Las propuestas se enmarcarán en la existencia, integración y prevención de situaciones de exclusión o vulnerabilidad social que experimentan algunos sectores de nuestra población tales como: inmigrantes, sin techo, mujer, menores, drogodependientes, discapacitados, etc.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la adjudicación del Premio, los proyectos candidatos se evaluarán teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- Apoyo y participación activa de la población universitaria en valores solidarios.
- Creatividad e innovación.
- Justificación al contexto de Canarias.
- Viabilidad técnica, económica y de gestión.
- Impacto social.
- Emprendeduría social.

5. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Las cinco copias del proyecto, deberán ser entregadas dentro de un sobre en cuyo interior, se acompañarán la siguiente documentación:

- Nombre, apellidos, dirección, teléfono, fotocopia del DNI y del documento que acredite ser estudiante de la ULPGC durante el curso 2011/2012.
- Una ficha resumen de la candidatura según formato dispuesto en la página Web del Consejo Social de la ULPGC (<http://www.csocial.ulpgc.es>).

El sobre que contenga toda la documentación se enviará por correo certificado, mensajería o serán entregados personalmente en la Secretaría del Consejo Social de la propia Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Asimismo, se acompañará en su interior un documento electrónico en formato Word del proyecto.

Cualquier gasto que ocasione el envío de las obras presentadas será por cuenta del concursante.

CIÓN SOLIDARIA 2012

El exterior del sobre irá dirigido de la siguiente manera:

Premio Antonio-Vicente González de Acción Solidaria 2012
Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Sede Institucional de la ULPGC
C/ Juan de Quesada, 30
35001 Las Palmas de Gran Canaria

6. PLAZOS

El plazo para presentar el proyecto finalizará a las 14:00 horas del 20 de abril de 2012. Siendo la fecha del matasellos, en caso de remitirse por correo, la que acredite el envío.

7. JURADO

El jurado estará integrado por el Presidente del Consejo Social de la ULPGC, un vocal del propio Consejo, un representante del Aula Manuel Alemán de la ULPGC y un representante de la ONG DECAN-Desarrollo Sostenible de Canarias. Actuará como secretario del jurado, el del Consejo Social con voz y sin voto.

El fallo del jurado será inapelable a todos los efectos y se dará a conocer en la segunda quincena del mes de junio. Para la entrega del premio, se convocará un acto público especial a celebrar en la Sede Institucional de la ULPGC.

Excepcionalmente, el jurado podrá decidir declarar el premio desierto, si los proyectos recibidos no responden en calidad y documentación a los objetivos del premio.

8. BASE FINAL

La participación en este Certamen implica la total aceptación de las presentes bases. Cualquier cuestión o duda que pueda surgir en su interpretación se presentará por escrito y será resuelta por el jurado.



Antonio-Vicente González (1817-1851), natural de Agüimes, fue sacerdote y párroco de la iglesia de Santo Domingo en Las Palmas de Gran Canaria, donde desarrolló una gran labor solidaria durante las epidemias de su tiempo. En la hambruna de 1847 monta un centro de caridad frente a la Iglesia, donde reparte sus ingresos con los pobres. Durante la epidemia del cólera de 1851 estableció en su parroquia un hospital y arriesgó su vida para socorrer a los contagiados, falleciendo así como víctima voluntaria del cólera. Su memoria perdura en el pueblo, siendo objeto de veneración, hasta el punto de que su proceso de canonización se clausuró en 1998. Con este premio, el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria le rinde tributo.



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Consejo Social

Con la colaboración de:



Decan

Desarrollo Sostenible de Canarias



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Vicerrectorado de Cultura y Deporte
AULA MANUEL ALEMÁN